

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior y Hacienda y Administración Pública.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, recoge en su artículo 5 las competencias que le corresponden a la Consejería de Justicia e Interior y en su artículo 8 las de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; parte de esas competencias estaban asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia, estableciendo en su disposición transitoria primera que subsistirán, hasta la aplicación de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración.

Por su parte, el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el apartado primero de la disposición final cuarta dispone que por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en coordinación con cada una de las Consejerías, se realizarán las modificaciones necesarias para adecuar las relaciones de puestos de trabajo y las plantillas presupuestarias a la nueva estructura resultante del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

En consecuencia, la presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior y de Hacienda y Administración Pública para redistribuir los puestos de trabajo y los efectivos de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juegos de la suprimida Consejería de Gobernación y Justicia entre la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Justicia e Interior regulados en el Decreto 148/2012, de 5 de junio, para la adscripción de los puestos correspondientes al área de Espectáculos Públicos y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública regulados en el Decreto 156/2012, de 12 de junio, para la adscripción de los puestos correspondientes al área de Juegos.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en los apartados c), d), h), i) y n) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los centros de destino de las Consejerías de Justicia e Interior y de Hacienda y Administración Pública queda establecida en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden, suprimiéndose los puestos de trabajo de la desaparecida Consejería de Gobernación y Justicia.

Artículo. 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, a excepción de lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Nº dí m	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. RFIDP	C.E. RFIDP	C. D. EUROS	Exp	Titulación	Formación		
CENTRO DESTINO: D.G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO														SEVILLA
SUPRIDIMOS	46010 SV. AUTORIZACIONES.....	1 F	PLD	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA		28 XXXXX-		19.972,80	3			SEVILLA	
	46110 UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	46310 DP. JUEGOS.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA		25 XXXXX-		12.574,80	2			SEVILLA	
	46310 A.T.-AUTORIZACIONES.....	1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA		23 XXXXX-		11.716,32	1 LDO. DERECHO			SEVILLA	
	46410 UN. AUTORIZACIONES.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	3322010 DP. ESPECTACULOS PÚBLICOS.....	1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. LEG. REG.JURÍDICO		25 XXXXX-		13.081,80	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
	46210 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	46510 SV. INSPECCIÓN Y REGIMEN SANCTIONADOR.....	1 F	PLD	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA		28 XXXXX-		15.972,80	3			SEVILLA	
	33227810 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12 INDUSTRIA Y ENERGÍA		25 XXXXX-		12.046,92	2 INGENIERO INDUSTRIAL			SEVILLA	
	47010 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	7963610 UN. GESTIÓN DATOS.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	7757310 COORD. INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA		26 XXXXX-		14.715,48	3			SEVILLA	
	33227910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC, SO	A2	P-A22 ESTADÍSTICA		18 X----		4.801,08	DFL. ESTADÍSTICA			SEVILLA	
	49410 INSPECTOR INSTALACIONES Y MEDIDAS SEGURI	1 F	PC	A1	P-A12 ARQUIT. E INSTALAC.		25 XXXXX-		12.046,92	2 ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL			SEVILLA	
	2636510 ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA		25 XXXXX-		12.046,92	2			SEVILLA	
	46710 SC. REGIMEN SANCTIONADOR.....	1 F	PC	A1	P-A111 LEG. REG.JURÍDICO		25 XXXXX-		13.902,72	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
	7965710 ASESOR TÉCNICO-REGIMEN SANCTIONADOR.....	1 F	PC	A1	P-A111 LEG. REG.JURÍDICO		25 XXXXX-		11.262,84	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
	46810 NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	46910 NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
	47110 A.T.-RÉGIMEN SANCTIONADOR.....	1 F	PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA		23 XXXXX-		10.666,48	1			SEVILLA	
	11278310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA		15 X----		4.341,36				SEVILLA	
	9499810 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA		15 X----		7.137,72				SEVILLA	
	1119610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		16 XXXXX-		7.515,60	1			SEVILLA	
	2674010 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXXX-		9.287,40	1			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Nº d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	C.D. C. Específico	C.E. RFIDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL SEVILLA													
ANADIDOS	46510 SV. ESPEC. PUBL. Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.	1 F PLD	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3					SEVILLA	
	7757310 COORD. INSPECCIÓN	1 F PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.715,48	3					SEVILLA	
	3328010 DP. AUTORIZACIONES ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1 F PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2 LDO. DERECHO					SEVILLA	
	49410 INSPECTOR INSTALACIONES Y MEDIDAS SEGURIDAD	1 F PC	A1	P-A112 ASQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.046,92	2 ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL					SEVILLA	
	12627110 ASESOR TÉCNICO	2 F PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2					SEVILLA	
	46710 SC. RÉGIMEN SANCIÓNADOR	1 F PC	A1	P-A111 LEG. REG.JURÍDICO JUEG. ESPECT. PÚBL.	25 XXXX-	13.902,72	2 LDO. DERECHO					SEVILLA	
	7965710 ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN SANCIÓNADOR	1 F PC	A1	P-A111 LEG. REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.222,84	2 LDO. DERECHO					SEVILLA	
	46810 NG. TRAMITACIÓN	1 F PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	
	46910 NG. TRAMITACIÓN	1 F PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	
	47110 A.T.-RÉGIMEN SANCIÓNADOR	1 F PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,48	1					SEVILLA	
	11276310 ADMINISTRATIVO	1 F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36						SEVILLA	
	3327910 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC, SO	A2	P-A22 ESTADÍSTICA	18 X----	4.801,08	DPL. ESTADÍSTICA					SEVILLA	
	9493810 ADMINISTRATIVO	1 F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	7.137,72						SEVILLA	
	1715610 AUXILIAR DE GESTIÓN	2 F PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso Adm.	Tipo Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico	C.E. RFIDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO SEVILLA												
46010	SV. AUTORIZACIONES.....	1 F PLD	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3				SEVILLA	
46110	UN. GESTIÓN.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	
46310	DP. JUEGOS.....	1 F PC	A1-A2 P-A111	JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				SEVILLA	
48310	A.T.-AUTORIZACIONES.....	1 F PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1 LDO. DERECHO				SEVILLA	
46410	UN. AUTORIZACIONES.....	2 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	
46210	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	
47010	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	
796610	UN. GESTIÓN DATOS	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA TECH. INFORM. Y TELEC.	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	GEST. PRG. ORG. INFCTCA.
2636510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC	A1	P-A111 JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2				SEVILLA	
3327810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC	A1	P-A12 INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	12.046,92	2 INGENIERO INDUSTRIAL				SEVILLA	

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OCUP	PROCEDENCIA			DESTINO		
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO
48806933V	ARISTU DIEZ, EDUARDO MARÍA	DEF.	2636510	ASESOR TÉCNICO	D.G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGOS	12627110	ASESOR TÉCNICO	D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL